INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO- ITSA

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

Edgardo Enrique De La Hoz Donado

c.c. No. 72.431.996 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

Tecnólogo en Informática

Dado en Soledad, a los 17 *días del mes de* Abril *de 20* 04

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General

Coordinador de Programa